



EDUCAL

# Educadores Unidos de Caldas

## EDUCAL

### COMUNICADO EDUCAL

#### EDUCAL EXPRESA SU RECHAZO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS

EDUCAL, siempre ha tenido un compromiso ético con las comunidades educativas del Departamento, realizando la recuperación de las actividades académicas pendientes, relacionadas con la participación en los Paros Nacionales, que en el caso de la movilización contra el Proyecto de Ley Estatutaria, evitó que los ya menguados recursos del sector público educativo, terminaran en el sector privado, empeorando la actual crisis financiera.

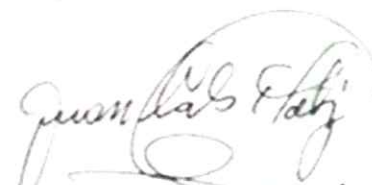
En ese sentido, el pasado 5 de septiembre, la Junta Directiva de EDUCAL, realizó reunión con la Secretaría de Educación de Caldas, para establecer acuerdos y generar propuestas a partir de los disensos, las conclusiones de dicho encuentro y la propuesta de EDUCAL, quedaron consignadas en documento radicado el 12 de septiembre y el cual pueden consultar a través del siguiente enlace <https://educal.com.co/propuesta-de-educal-a-la-secretaria-de-educacion-de-caldas-sobre-la-recuperacion-de-actividades-academicas/>

El 3 de octubre, en respuesta al oficio radicado por la organización sindical, la SED Caldas, indica que *"en virtud de lo descrito y **acogiendo la propuesta presentada**, serán los rectores con sus consejos académicos y directivos si a bien lo consideran las Instituciones, realizar la programación de los periodos de clase que se dejaron de dictar y realizar el seguimiento y control correspondiente de manera subsidiaria extendiendo la jornada escolar de los estudiantes de manera racional, así como asignar los trabajos de la semana de desarrollo que no se realizó."* [https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/Ciu\\_Val\\_QR/?req=26429&usu=SAC\\_CALDAS](https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/Ciu_Val_QR/?req=26429&usu=SAC_CALDAS)

En razón de lo anterior, el acuerdo era que se realizaría la recuperación del *"número de periodos de clase previamente programados para los días 12, 13 y 14 de junio"* y no agregar otras fechas, otros tiempos de recuperación y una imposición de fechas, como lo señala la Circular 164 del 3 de octubre de 2024.

Hacemos un llamado a los Docentes y Directivos Docentes del departamento, a como lo indica la Circular 36 de FECODE, *"Consensuar la reposición de contenidos y saberes, como parte de nuestra responsabilidad académica y pedagógica con las comunidades educativas del país"*, sobre la base de la propuesta presentada por EDUCAL y aceptada explícitamente por la Secretaria de Educación del Departamento

En el caso de Manizales, aún no se conoce iniciativa por parte de la Secretaría de Educación del municipio, más allá de un documento de excel sin firma, que en ningún caso es un comunicado oficial y no se puede ejecutar en las Instituciones Educativas. La Junta Directiva continuará con las gestiones del caso ante las respectivas Secretarías.

  
JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL  
Presidente  
EDUCAL

JUNTA DIRECTIVA

  
JOSÉ FERMÍN MORALES MORENO  
Secretario General  
EDUCAL